

Un año después: dónde están las madres y los niños refugiados

22 de junio de 2015

Hace un año, en junio de 2014, el Presidente Obama se refirió a “una situación humanitaria urgente” sobre el número sin precedentes de niños y familias escapando de la violencia de Centroamérica y llegando a la frontera sur. Sin embargo, la respuesta de la Administración ha sido todo menos humanitaria. Durante el último año, el gobierno estadounidense ha detenido a los que han llegado al país y los ha obligado a tener su solicitud de asilo oída en centros de detención similares a una prisión. Han acelerado los procesos para retirar del país de la forma más inmediata a madres y niños – muchos de ellos pequeños, sin permitirles acceso a ayuda legal durante los procesos de deportación. Por el contrario, han ejercido políticas diseñadas a asegurar que los que busquen asilo en el futuro, sean parados antes de que lleguen a la frontera americana.

Hoy las situaciones que enfrentan los refugiados de países del Triángulo Norte de Centroamérica y que ponen en riesgo sus vidas no han disminuido. De hecho, estadísticas recientes de parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR por sus siglas en inglés), demuestran que la violencia en estos países ha llevado a un incremento asombroso del 1,185 por ciento desde el 2008 en solicitudes de asilo de parte de centroamericanos a países en la región, sin contar los Estados Unidos. Lo que ha cambiado y disminuido significativamente es su habilidad de acceder a sistemas de protección.

Esta situación no tiene que ser así: Los Estados Unidos pueden responder a la situación que enfrentan estos niños y las familias y enfrentar de raíz las causas de la violencia en Centroamérica, mientras siguen manteniendo su tradición de país que le da la bienvenida y protege a los refugiados y otras poblaciones vulnerables.

Este memorándum analiza la respuesta de la Administración a niños y familias durante el último año y propone un mejor camino mirando hacia el futuro.

Retirando protecciones a los refugiados

La Administración de Obama y los miembros del Congreso se han negado constantemente a aceptar estos niños y familias por lo que verdaderamente son: posibles refugiados que puedan reclamar protección estadounidense. Bajo la ley nacional e internacional, los Estados Unidos están obligados a proteger – no castigar – a cualquier persona que exprese temor de regresar a su país. Las mismas estadísticas del gobierno demuestran que el 88 por ciento de madres y niños actualmente en centros de detención han demostrado a oficiales estadounidenses ser personas que legítimamente están buscando asilo. A pesar de esto, el gobierno ha actuado como si estos refugiados fueran migrantes no autorizados que deben ser deportados lo antes posible.

Según el Inspector General del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, remite regularmente a individuos que solicitan asilo para su acción judicial, lo cual es una

directa violación de la ley. Y en vez de fortalecer mecanismos y apoyar procesos de inmigración en las cortes, en 2014 la Administración y varios miembros del Congreso respondieron al arribo de estas madres y niños vulnerables con acciones para reducir garantías críticas para niños sin acompañamiento en la Ley de Reautorización de Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas que asegura que los niños que estén solos (de países diferentes a México) reciban acceso pleno y justo a las protecciones disponibles a través de la ley de los Estados Unidos, al igual que el debido proceso. Si se hubiesen promulgado estos cambios, se hubieran devuelto los niños a sus países de origen rápidamente, sin haber escuchado sus reclamos y determinado si se enfrentarían a algún peligro a su regreso. El año pasado, gracias a los enormes esfuerzos de defensores y de Demócratas del Senado y la Cámara, la Administración y el Congreso no redujeron estas protecciones, pero la amenaza de que esto suceda dentro de un futuro cercano permanece, particularmente si el número de niños aumenta significativamente de nuevo. Los Republicanos ya han introducido un número de proyectos de ley y de enmiendas en el 2015 que disminuirían estas protecciones importantes.

Audiencias y deportaciones “fast track” (de vía rápida)

El sistema judicial de nuestro país es adverso, lo cual significa que en procedimientos de deportación, un abogado especializado del gobierno argumenta contra la persona en cuestión. Aun así, casi el 70 por ciento de niños sin acompañamiento en estos procesos no tiene su propio abogado en la corte de inmigración. Imagínese un niño con tan solo 3 o 4 años intentando argumentar su caso para tener protección sin ayuda alguna y con un abogado del gobierno peleando para deportarlos. Por tales hechos, niños sin asesoría legal tienen mayores probabilidades de ser deportados, sin importar los méritos de su caso o los peligros a los cuales regresarían. Mientras que la Administración ha hecho esfuerzos limitados para mejorar la representación legal para estos niños, se tiene que hacer mucho más para proporcionar abogados y facilitar representación pro bono a través del sector privado para cubrir el número histórico de niños y madres necesitadas.

La Administración ha agravado el problema colocando todos los casos de niños sin acompañamiento en un “fast track” (vía rápida) a través de casos conocidos como “rocket dockets” (cortes que resuelven casos de manera expeditiva) que le da a los niños un tiempo muy limitado para conseguir abogados y preparar sus casos. La meta principal ha sido devolver estos niños lo más pronto posible a sus lugares de origen.

Finalmente, el sistema judicial de inmigración de los Estados Unidos no ha tenido financiación significativa durante muchos años, mientras que la financiación para agencias de orden público ha aumentado drásticamente, causando atrasos históricos que anteceden al aumento en número de niños y familias que llegan a los Estados Unidos. Por consiguiente, las adjudicaciones de casos se atrasan bastante, lo cual no tiene beneficio alguno para nadie.

La detención como medida de disuasión

A pesar de haber terminado la detención masiva de familias en el 2009 a causa de la presión pública y una demanda legal, y después de una revisión completa del sistema de detención, la Administración anunció en junio de 2014 que ampliaría la detención de padres y madres que llegan al país con niños como un método disuasivo para evitar más migración. La detención de familias en los Estados Unidos se ha ampliado por más de 3,000 por ciento. Mujeres y niños buscando asilo son retenidos muchas veces sin fianza, en centros lejanos y con acceso limitado a abogados. Encima de haber convertido inicialmente un centro de entrenamiento en Artesia, Nuevo México que después cerró, la Administración ha redoblado la capacidad en un centro familiar existente en Berks County, Pensilvania, convirtió el centro del condado de Karnes, Texas para albergar familias (con planes de redoblar su capacidad), y ha construido el centro de detención de inmigrantes más grande del país: el centro de Dilley, Texas con 2,400 camas. Estos centros fueron construidos en ubicaciones remotas, lejos del público y de la vigilancia pública.

Numerosos reportes han documentado que los centros familiares de detención en cualquier forma son inhumanos y perjudiciales para el desarrollo y salud de los niños. La detención rompe con la estructura familiar, empeora el trauma irreparable para niños y sus padres, y limita su capacidad de acceder a un abogado lo que impide un debido proceso y la habilidad de preparar su pedido de asilo. Además, la detención como un método de disuasión es una violación de la ley internacional y de los Estados Unidos y no es un freno efectivo para los refugiados, como demuestran las estadísticas de aplicaciones de asilo regionales. Las familias siguen llegando, a pesar de que saben que ellos y sus hijos podrían ser detenidos indefinidamente porque temen por sus vidas y la de sus hijos.

Adicionalmente, la detención de familias es bastante costosa - \$343 por día/persona de acuerdo con el plan fiscal del Presidente para el 2016 – e innecesario, ya que existen alternativas que han demostrado ser efectivas a los programas de detención, con un costo de solo \$5.50 por día.

Sin plan concreto para enfrentar la raíz del problema

Aunque la Administración le solicitó al Congreso una ayuda de \$1 billón que sería esencial para Centroamérica, una región que durante mucho tiempo ha sido descuidada por los Estados Unidos, se tendrá que ver si la financiarán. Además, aún se cuestiona si una porción significativa de esta financiación apoyaría proyectos de desarrollo y proyectos humanitarios que protegerían a niños y sus familias, en vez de dar prioridad sobre todo a la seguridad y el desarrollo económico. Hasta que estos temas sean resueltos en los países de origen, los niños sin acompañamiento y sus familias continuaran buscando protección en países vecinos y en los Estados Unidos.

Los Estados Unidos tampoco ha actuado significativamente para resolver las necesidades humanitarias de corto plazo para los que escapan de sus países, o para desarrollar e implementar programas de reintegración para niños regresando a sus países de origen

desde los Estados Unidos, a través de la deportación o regreso voluntario. Sin proyectos que ayuden a reunir familias, a desarrollar habilidades, a matricularse en las escuelas, y otras necesidades básicas, los niños que regresan a las mismas situaciones que dejaron se sentirán sin otra opción que volver a emigrar. El asegurar que el regreso sea seguro y sostenible ayudará a romper el ciclo peligroso de la migración.

Exteriorizando la seguridad fronteriza a costa de la protección

Mientras que el número de niños y familias sin acompañamiento que llegan a la frontera ha disminuido, la situación de sus países de origen no ha cambiado. Los migrantes continúan huyendo de países del Triángulo Norte como Guatemala, Honduras, y El Salvador en números record. Sin embargo, menos migrantes han llegado a la frontera norteamericana porque están siendo interceptados en el camino. El gobierno estadounidense ha presionado y alentado a los gobiernos de México y Centroamérica a reforzar sus fronteras para asegurar que los niños y sus familias no dejen sus lugares de origen y no puedan transitar a través de países en la ruta. La ayuda norteamericana a estos países ha sido suficiente siempre y cuando estos países sean capaces de impedir a sus ciudadanos de salir de sus países de origen.

Mientras que el número de detenciones en la frontera sur de los Estados Unidos ha disminuido, el número de aprehensiones y deportaciones en la frontera sur de México ha incrementado proporcionalmente. Estos niños y familias están siendo detenidos en la frontera sur de México y devueltos en grandes números, sin la investigación obligatoria bajo la ley internacional y de México para determinar si tienen derechos internacionales de protección, y si corren riesgos en caso de ser devueltos. Como resultado, miles de niños no tienen acceso a la protección y son devueltos a situaciones que potencialmente ponen en peligro sus vidas.

En otras palabras, la Administración no ha enfrentado estos casos, sencillamente ha empujado el problema hacia el sur, donde los Americanos no podrán verlo. Estas acciones son una violación del marco creado y acordado por la comunidad internacional para proteger a aquellos que escapan de sus países para salvar sus vidas.

Una mejor vía hacia el futuro

Existen soluciones para lidiar con niños y familias sin acompañamiento escapando de la violencia en Centroamérica de una manera humana y protectora. Los Estados Unidos tienen una tradición larga y orgullosa de dar la bienvenida a los refugiados y la Administración Obama y el Congreso no deben destruir este legado. El primer paso para reconocer el desafío: se trata de los refugiados.

Para ayudar a las necesidades de los refugiados, los Estados Unidos deben:

- Mantener y apoyar el marco internacional de protección para los refugiados reconociendo que muchos de estos niños y sus familias son posibles refugiados, y tratándolos como tal.

- Identificar apropiadamente y permitir que cada persona cuente su caso a un juez o un oficial encargado de asilo.
- Proveer el acceso a abogados, y facilitar la representación pro bono a estos niños a través del sector privado, y terminar el uso de rocket dockets (cortes que resuelven casos de manera expeditiva).
- Acabar con la detención familiar y utilizar alternativas de bajo costo y efectivas cuando se consideren necesarias.
- Financiar plenamente las cortes de inmigración americanas para asegurar que los casos sean escuchados de una manera justa y oportuna.
- Dar prioridad a los esfuerzos para un desarrollo a largo plazo y protección a la ayuda extranjera que frenaría la ola de violencia, y a asegurar el bienestar de los niños y familias en sus países de origen.
- Ayudar con las necesidades humanitarias actuales, asegurándose que cualquier asistencia de gobiernos de la región que incluya apoyo para, o haga referencia a refuerzos fronterizos, sea condicionada a la revisión adecuada de casos de asilo e implementación plena de la obligación compartida por estos gobiernos bajo la Convención de Refugiados.
- Desarrollar e implementar un programa de reintegración en Centroamérica para asegurar que los niños que regresan a sus países lo hagan de una manera segura y sostenible.